



ACUERDO

46

(17 de agosto de 2004)

Por medio del cual se modifica el calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2004 y se determinan otras disposiciones.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante referendo del 17 de agosto de 2004 aprobó modificar el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2004 en lo referente a ampliar la fecha de reingresos hasta la cuarta semana de clases para los estudiantes que tienen pendiente matricular trabajo de grado y los estudiantes a los que solo les falte matricular trabajo de grado podrán matricularse en cualquier tiempo.

ACUERDA:

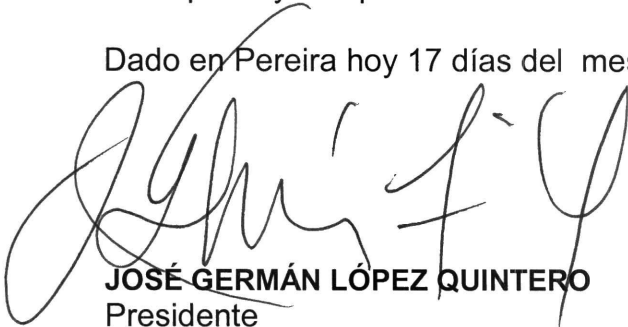
ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar la fecha de reingreso hasta la cuarta semana de clases para los estudiantes pendientes de matricular Trabajo de Grado.

ARTICULO SEGUNDO: Los estudiantes que sólo tengan pendiente por matricular Trabajo de Grado podrán hacerlo en cualquier tiempo

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 17 días del mes de agosto de 2004.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario